



ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Fiscalización Posterior a la Presentación de Documentos
Falsos en el Registro Nacional de Proveedores – OSCE,
Perú 2013-2014

TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:

Magíster en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Natalia Reátegui Lozano

ASESOR:

Dr. Edwin Martínez López

SECCIÓN:

Ciencias Empresariales y Médicas

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Control Administrativo

PERÚ – 2015

Dr. Antonio Lip Lichan
Presidente

Dr. Alejandro Sabino Menacho Rivera
Secretario

Dr. Edwin Alberto Martínez López
Vocal

Dedicatoria

Dedico esta Tesis al OSCE, la Entidad Pública dónde laboro, y dónde adquiero conocimiento que me permiten desarrollarme profesionalmente, obteniendo experiencia; y dónde me gustaría contribuir con la presente investigación.

Agradecimiento

Quiero dar gracias a Dios por haberme creado, a mis padres Emerson y Catalina por haberme formado con amor y enseñarme valores que me han ayudado a seguir adelante, a mis compañeros de la Maestría por alentarme, Marco, Roxana y Sussan.

Declaración Jurada

Yo, Natalia Reátegui Lozano, estudiante del Programa Maestría en Gestión Pública de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificada con DNI 41032797, con la tesis titulada “Fiscalización Posterior a la Presentación de Documentos Falsos en el Registro Nacional de Proveedores – OSCE, Perú 2013-2014” declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido autoplagiada; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para optar algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la presencia de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Lima, 30 de mayo 2015

Natalia Reátegui Lozano

DNI N° 41032797

Presentación

Señores miembros del Jurado:

Dando cumplimiento a las normas del Reglamento de elaboración y sustentación de Tesis de la Escuela de Postgrado de la Universidad “Cesar Vallejo”, respecto a la elaboración de Tesis de Maestría en Gestión Pública, presento el trabajo de investigación descriptiva denominada: “Fiscalización Posterior a la Presentación de Documentos Falsos en el Registro Nacional de Proveedores – OSCE, Perú 2013-2014”.

La investigación ha tratado de destacar uno de los problemas por la cual atraviesa el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, a través de su Registro Nacional de Proveedores, en cuanto a la presentación de documentación falsa que presentan los administrados que pretenden obtener la certificación para participar en procesos de selección y posteriormente contratar con cualquier entidad Estatal. Ello se ha podido identificar debido a la Fiscalización Posterior efectuada por la Subdirección de Fiscalización de la Dirección del Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, que bien ha tenido por escoger aleatoriamente, a los documentos presentados conjuntamente con su solicitud. La investigación cuenta con una variable “Fiscalización Posterior a los documentos presentados en el Registro Nacional de Proveedores, cuyas dimensiones son: Nulidad del Acto Administrativo, Inicio de Acciones Legales Penales y Sanción Administrativa por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

Señores miembros del jurado esperamos que esta investigación sea evaluada y merezca su aprobación.

Atentamente

Natalia Reátegui Lozano

Índice

Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración Jurada	v
Presentación	vi
Índice	vii
Índice de Tablas	ix
Índice de Figuras	xi
Resumen	xii
Abstract	xiii
I. Introducción	14
II. Del Problema	70
2.1. Problema General	71
2.2. Problemas Específicos	71
2.3. Diagnóstico del Problema	71
2.4. Justificación	72
2.5. Relevancia	73
2.6. Contribución	74
2.7. Objetivos	74
III. Marco Metodológico	76
3.1. Variables	77
3.2. Definición Conceptual	77
3.3. Operacionalización de la Variable	78
3.4. Metodología	79

3.5.	Tipos de Estudio	79
3.6.	Diseño	80
3.7.	Población y muestra	80
3.8.	Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos	81
3.9.	Métodos de Análisis de Datos	82
IV.	Resultados	83
4.1.	Descripción de Resultados	84
4.2.	Descripción de la Variable Competencia	84
V.	Discusión	92
5.1.	Antecedentes Internacionales	93
5.2.	Antecedentes Nacionales	93
VI.	Conclusiones	96
VII.	Recomendaciones	99
VIII.	Referencias Bibliográficas	101
IX.	Anexos	105

Índice de Tablas

Tabla 1	Cuadro histórico de las Contrataciones del Estado	22
Tabla 2	Se indica el monto que deben pagar los solicitantes de inscripción como proveedores de Bienes o Servicios	24
Tabla 3	Se indica el monto que deben pagar los solicitantes de inscripción como Ejecutor o Consultor de Obras de nacionales y extranjeros domiciliados en Perú.	27
Tabla 4	Se indica el monto que deben pagar los solicitantes de inscripción como Ejecutor o Consultor de Obras nacionales y extranjeros no domiciliados en Perú.	29
Tabla 5	Se indica el monto que deben pagar los solicitantes de renovación de inscripción como proveedores de Bienes o Servicios	31
Tabla 6	Se indica el monto que deben pagar los solicitantes de renovación de inscripción como proveedores de Bienes o Servicios de nacionales y extranjeros no domiciliados en Perú	32
Tabla 7	Se indica el monto que deben pagar los solicitantes de renovación de inscripción como Ejecutor o Consultor de Obras de nacionales y extranjeros domiciliados en Perú	33
Tabla 8	Nivel de Fiscalización Posterior a la Presentación de Documentos Falsos del Registro Nacional de Proveedores – OSCE, Perú 2013-2014	84
Tabla 9	Frecuencia de nulidad de actos administrativos de la fiscalización posterior a la presentación de documentos falsos años, Perú 2013 – 2014.	85
Tabla 10	Frecuencia de nulidad de actos administrativos de oficio de la fiscalización posterior a la presentación de documentos falsos	

	años, Perú 2013 – 2014.	86
Tabla 11	Frecuencia de nulidad de actos administrativos por acciones legales contenciosos por la fiscalización posterior a la presentación de documentos falsos años, Perú 2013 – 2014	87
Tabla 12	Frecuencia de Inicio de acciones legales penales contra el representante legal de la empresa en la fiscalización posterior a la presentación de documentos falsos años, Perú 2013 – 2014	88
Tabla 13	Frecuencia de inicio de acciones legales penales contra el representante legal de la empresa por delito contra la función jurisdiccional de la fiscalización posterior a la presentación de documentos falsos, Perú años, 2013 – 2014.	89
Tabla 14	Frecuencia de la sanción administrativa por el tribunal de contrataciones del estado en la fiscalización posterior a la presentación de documentos falsos, Perú años, 2013 – 2014	90

Índice de Figuras

Figura 1	Muestra los requisitos para declarar la nulidad de un acto administrativo	63
Figura 2	Diagrama del diseño descriptivo	80
Figura 3	Nivel de Fiscalización Posterior a la Presentación de documentos falsos del Registro Nacional de Proveedores – OSCE, Perú 2013-2014	84
Figura 4	Frecuencia de nulidad de actos administrativos	85
Figura 5	Frecuencia de nulidad de actos administrativos de oficio	86
Figura 6	Nulidad por acciones legales contenciosas por la fiscalización	88
Figura 7	Inicio de acciones legales penales contra el representante legal de la empresa	89
Figura 8	Inicio de acciones legales penales por delito contra la función jurisdiccional	90
Figura 9	Sanción administrativa por el tribunal de contrataciones del estado	91

Resumen

La investigación realizada ha permitido identificar el problema planteado motivo de la presente tesis, devenida de la presentación de documentación falsa por parte de los empresarios y/o postores que pretenden obtener certificación del Registro Nacional de Proveedores, que originó se emitieran resoluciones durante los años 2013 y 2014,

Para fines de investigación y por ser importante se ha establecido una sola variable: Consecuencias de la Fiscalización Posterior, que posee tres dimensiones: a) Nulidad del Acto Administrativo b) Inicio de las acciones legales penal en contra del representante legal de la empresa y c) Sanción Administrativa por parte del Tribunal de Contrataciones del Estado.

Se analizó una muestra documental de la población de todas las resoluciones administrativas emitidas por la Dirección del Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), las mismas que fueron revisadas una a una para verificar sus Disposiciones.

De esta manera, la presente investigación contribuirá a identificar la cantidad de resoluciones emitidas durante los años 2013 y 2014 a causa de la presentación de documentación falsa ante el Registro Nacional de Proveedores, por parte del empresario solicitante, y las sanciones legales y administrativas que acarrea, su accionar. Siendo que en el año 2014 hubo un incremento a diferencia del año 2013.

Palabras claves: Fiscalización, Documentos Falsos, Registro Nacional de Proveedores.

Abstract

The investigation has identified the problem posed motive of this thesis, which has become the filing of false documents by employers and / or bidders who intend to obtain certification from the National Registry of Suppliers, which originated resolutions were issued during the years 2013 and 2014,

For research purposes and for being important has established a single variable: Consequences of subsequent control, which has three dimensions: a) Nullity of Administrative Act b) Commencement of criminal legal actions against the legal representative of the company c) Administrative sanction by the Court of Procurement.

Documentary sample of the population of all administrative decisions issued by the Directorate of the National Registry of Suppliers of the Supervisory Board of the State Procurement (OSCE), the same that were reviewed one by one to verify their provisions are analyzed.

Thus, this research will help identify the number of orders issued for the years 2013 and 2014 due to submitting false documents to the National Register of Suppliers, for the applicant employer, and the legal and administrative sanctions arising, their actions. Since 2014 there was an increase in contrast to the year 2013.

Keywords: Monitoring, False Documents, National Register of Providers